



CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2018-2021

Fecha de ingreso:13-02-2019

Renovaciones:0

**Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA**

TRÁMITE MENOR COMERCIAL

Fecha de emisión:27-05-2019



2019-16560

Folio:2019-16560

Certificado de ingresos:2019-289683
SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: OSCAR CHAPARRO NUÑEZ

Domicilio:

Telefono:

Concepto: CONSTRUCCION COMERCIAL

Observaciones:

Temporal: ☐

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 418-073-001

Propietario: OSCAR CHAPARRO NUÑEZ

Domicilio: CALLE DEFENSA POPULAR 1315 COLONIA FELIPE ANGELES

VoBo

SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de; 120; días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

26 DE SEPTIEMBRE DE 2019

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990334	CONSTRUCCION COMERCIAL	1	134.30	0.00	28.70	PORCHE	8,263.12
1990340	REVISION DE PLANOS	1	134.30	0.00	28.70		275.44
1902019	DISP. FINAL ESCOMBRO COM-VARIOS	1	134.30	0.00	28.70		550.87
1990301	APORTACION COL. INGENIEROS	1	134.30	0.00	28.70		826.31
1990322	AREA DE ESTACIONAMIENTO	1	151.50	0.00	0.00		2,560.05
TOTALES			420.10	0.00	57.40		\$ 12,475.79

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

953 ARACELI SALAS LUEVANO - OBRA
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ING. GABRIEL MARTIN VALDEZ JUAREZ
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.

II.- No construir fuera de los alineamientos oficiales.

III.- No violar los terminos de la concesión del permiso.

IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.

V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.

VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.

IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Chihuahua y el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 27-05-2019 12:28:15

Usuario: AMEJIABORJA

Dirección: null

302d021415889dd624814c5582c001e9fc71a2f0daac4cce021500883ad06c96637a7edea4a00a4686bcd074f17080

Se eliminó información del documento ya que contiene datos personales consistentes en domicilio y teléfono, de conformidad con el artículo 128 de la Ley de Transparencias y Acceso a la Información Pública.